



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 INT1110C4

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5T02290R55184L470M47



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 7/2017, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº7/2017, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 7/2017

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/93306/22200	Comunicaciones telefónicas Palacio provincial	30.000,00	30.000,00
34/93306/22104	Vestuario Palacio Provincial	13.000,00	13.000,00
31/34202/65002	Instalaciones deportivas Planes provinciales 2016	1.577,86	90.297,81
31/34202/76201	Obras delegadas, instalaciones deportivas Planes provinciales 2017	74.205,60	75.205,60
31/16501/76201	Obras delegadas, alumbrado público Planes provinciales 2017	31.667,20	32.667,20
31/16102/76201	Obras delegadas, abastecimiento Planes provinciales 2017	155.445,60	156.445,60
31/16001/76201	Obras delegadas, alcantarillado Planes provinciales 2017	17.126,40	18.126,40

31/15322/76201	Obras delegadas, pavimentación Planes provinciales 2017	317.422,70	318.422,70
31/93302/76201	Obras delegadas, casas consistoriales Planes provinciales 2017	11.552,80	12.552,80
TOTAL		651.998,16	746.718,11

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
12/92001/120	Retribuciones básicas secretaría	-25.000,00	323.918,00
12/92001/121	Retribuciones complementarias secretaría	-13.000,00	183.232,00
12/92001/1630	Retribuciones personal laboral fijo secretaría	-5.000,00	122.408,00
31/34202/65001	Obras instalaciones deportivas Planes provinciales 2017	-75.783,46	208.687,74
31/16501/65001	Obras alumbrado público Planes provinciales 2017	-31.667,20	297.332,72
31/16102/65001	Obras abastecimiento Planes provinciales 2017	-155.445,60	464.160,81
31/16001/65001	Obras alcantarillado Planes provinciales 2017	-17.126,40	386.838,17
31/15322/65001	Obras pavimentación Planes provinciales 2017	-317.422,70	2.811.174,63
31/15322/65001	Obras casas consistoriales Planes provinciales 2017	-11.552,80	108.579,62
TOTAL		-651.998,16	4.906.331,69

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado  electrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales
Luis Javier San Millán Merino
29-03-2017



Firmado  electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
29-03-2017





DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente

Código Documento
 INT1110C4

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5T02290R55184L470M47**





DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/1596/2017

Código Documento
INT1110CA

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0X05251R5G4S0V2W02GC



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Mediante Decreto de 29 de marzo de 2017 del Diputado delegado de Hacienda de la Excm. Diputación provincial de Palencia se aprobó el expediente de modificación de créditos 7/2017 (transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes al mismo área de gasto).

Advertida la existencia de determinados errores de carácter material en el citado Decreto y considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las Administraciones públicas podrán en cualquier momento rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos,

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación sobre el régimen local

ACUERDO

Aprobar la rectificación de determinados errores materiales existentes en el Decreto de 29 de marzo de 2017 por el que se aprobó el expediente de modificación de créditos 7/2017 (transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes al mismo área de gasto), de acuerdo con lo siguiente:

-Donde dice:

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

12/92001/1630 Retribuciones personal laboral fijo secretaria,

31/15322/65001 Obras casas consistoriales Planes provinciales 2017

debe decir:

12/92001/130 Retribuciones personal laboral fijo secretaria

31/93302/65001 Obras casas consistoriales Planes provinciales 2017

Firmado lectrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales
Luis Javier San Millán Merino
31-03-2017



Firmado lectrónicamente por:

Secretaria General Accidental
Virginia Losa Muñiz
30-03-2017

